

Opinión

laestrella.com.pa | estrellaaonline | laestrellaonline

Entre líneas

Acuerdo para el desencuentro

Algunas voces han surgido advirtiendo que aquí se está "criminalizando la protesta social", porque hay procesos que se están llevando en el Ministerio Público contra varios dirigentes que cerraron calles y obstaculizaron la llegada de barcos al puerto minero en Punta Rincón. La realidad es que al margen del contrato minero, Panamá está inmerso en un gran problema que explotó a propósito del contrato minero. Es un hartazgo social acumulado producto de lo que no se hizo en décadas y que ha desencadenado en un desencuentro en el país. Sudáfrica vivió años de gran convulsión, porque el predominio blanco pro imperio británico impedía la integración de esa nación. Nelson Mandela fundó en 1961 el movimiento

Umkhonto we Sizwe (Lanza de la Nación), que fue un grupo armado inspirado por la guerra de guerrillas de Ernesto Che Guevara y Mao Tsé Tung. En Uruguay surge en 1965 el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros en que uno de sus integrantes fue José Pepe Mujica. Pero los 60 y 70 eran otros tiempos y la coincidencia de que tanto Mandela como Mujica se convirtieron luego en presidentes de sus países, no significa que para ascender al poder en estos tiempos y sobre todo en Panamá, se tenga que llegar a la "guerra de guerrilla". Hoy tenemos un desencuentro y todos los actores sociales y políticos tienen que deponer sus egos y sentarse a cuadrar un gran acuerdo nacional. Mandela y Mujica fueron grandes y admirados líderes políticos. Pero replicarlos no es fácil, más cuando otros presidentes de izquierda han sido un gran desastre. Aquí necesitamos de un gran liderazgo, pero primero, de un gran acuerdo nacional, para solucionar nuestro desencuentro. ¡Así de simple!

La Estrella de Panamá en la historia

Hace 49 años. En Santiago de Chile, nombran "presidente de Chile" al dictador Augusto Pinochet. El presidente Salvador Allende lo designó comandante en jefe del Ejército de Chile el 23 de agosto de 1973, en reemplazo del renunciado general Carlos Prats. El 11 de septiembre del mismo año, en medio de una crisis política, económica y social, dirigió junto a José Toribio Merino y Gustavo Leigh un golpe de Estado que derrocó al gobierno democrático de la coalición de partidos políticos de izquierda denominada Unidad Popular, poniendo fin al período de la República Presidencial. Desde ese momento, gobernó el país, primero como presidente de la



Junta Militar de Gobierno -al que se sumó el título de jefe supremo de la Nación el 27 de junio de 1974, que le confirió el poder ejecutivo- y luego, a partir del 16 de diciembre de 1974, como presidente de la República, cargo que fue ratificado tras un cuestionado plebiscito y la promulgación de una nueva Constitución en 1980. Su mandato acabó por la vía democrática mediante otro plebiscito realizado en 1988, tras el cual fue sustituido

-luego de realizarse elecciones presidenciales y parlamentarias- por Patricio Aylwin el 11 de marzo de 1990. Una semana después de haber celebrado su cumpleaños junto a sus familiares, el 3 de diciembre de 2006, Pinochet fue internado en el Hospital Militar de Santiago después de sufrir un infarto agudo de miocardio y presentar insuficiencia cardíaca y un edema agudo de pulmón, que obligó a someterlo a un baipás. Una semana después, alrededor de las 13:30 horas del 10 de diciembre -mismo día en que su esposa, Lucía Hiriart, cumplía 84 años-, sufrió una repentina descompensación cardíaca, falleciendo a la edad de 91 años.

La extensión agrícola en Panamá

En nuestro país el primer gobernante que estableció programas de extensión agrícola fue el Dr. Belisario Porras

Hirisnel Sucre S.

Veterinario exministro del Mida
opinion@laestrella.com.pa

Es un bien y servicio de carácter público y permanente que comprende acciones de acompañamiento integral orientadas: a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar; transferir o enseñar, empoderar y generar competencias entre los productores agropecuarios de todos los niveles para que estos sean eficientes y, por lo tanto, competitivos para brindarles al consumidor nacional agro alimentos de calidad y precios justos y poder exportar los rubros que tengan el país ventajas comparativas.

La extensión agrícola desde la antigüedad en Europa donde se originó se utilizaba el arado de tiro animal con: bueyes, caballos y mulas para preparar el suelo. En nuestro Panamá, según MiAmbiente, con base en los permisos "de quema" que otorgan anualmente en todo el país, se siembran 10,000 hectáreas bajo el arcaico método que, en la América India, aún se utiliza: se "tumba" la montaña o el rastrojo, o monte, se le mete candela, para después sembrarla de granos básicos tubérculos (yucas, ñames, oteos, ñampies y algunas hortalizas). Igual como hacían los indígenas a la llegada de los españoles.

La extensión agrícola, además de trabajar

para cambiar los sistemas productivos y de contribuir a generar oportunidades para que los agricultores y ganaderos puedan acceder a otros mercados, contribuyen a mitigar las vulnerabilidades financieras, efectos del medio ambiente y del cambio climático que ya es una realidad.

En nuestro país el primer gobernante que estableció programas de extensión agrícola fue el Dr. Belisario Porras, en su primer período presidencial (1912-1916) contrató europeos que habían venido a trabajar en la construcción del Canal Interoceánico, cuando las obras terminaron y establecieron las "colonias agrícolas" con españoles, italianos y francés, que tenían conocimientos de una agricultura diferente a la de los indígenas. El proyecto fracasó porque de 350,000 habitantes panameños el 90% eran analfabetas. Posteriormente, el Dr. Arnulfo Arias Madrid, que también como el Dr. Porras, había estudiado en Europa, Alemania, en su primer período presidencial en 1941, creó el Patrimonio Familiar, que le daba 10 hectáreas y estableció una Dirección de Extensión Agrícola, para enseñarles a producir más eficientes.

El visionario presidente Juan Demóstenes Arosemena (1 de octubre al 16 de diciembre de 1939, falleció en Penonomé ejerciendo el cargo), además de la Escuela Normal de Santiago y otras obras también hizo la granja agraria en Divisa, después de su muerte

se inauguró como Instituto Nacional de Agricultura (INA), en septiembre de 1938, por su vicepresidente Dr. Augusto Samuel Boyd, desde esa época ese centro educativo ha sido responsable de generar y extender tecnologías agropecuarias en todas las actividades del agro nacional.

En 1957, a solicitud del Gobierno Nacional, llegó al país lo que se llamó: La misión de Arkansas de los Estados Unidos, el país del mundo de mayor producción agropecuaria sustentada en su servicio de extensión agrícola que utilizan desde hace más de 250 años; por medio de un Convenio de Cooperación Técnica con la Dirección de Divulgación Agrícola con el ministerio de Comercio e Industrias y Agricultura, permitiendo que 25 docentes de dicha casa de estudios se establecieran en el INA, donde construyeron laboratorios, galeras para lechería, aves y porcinos y un grupo se estableció en la provincia de Chiriquí, para ejercer la extensión agrícola en esa provincia con gran vocación agropecuaria; además organizaron los clubes 4S de jóvenes rurales y de amas de casas y de agricultores en gran parte del país para motivarlos y capacitarlos. La misión de Arkansas como se le conocía dirigida por el profesor Paul Nolan, finalizó en 1957. Quienes organizaron en nuestro país el Servicio de extensión agrícola.

A inicios de la década de 1970, el gobierno revolucionario, dirigido por el general

Omar Torrijos Herrera, promulgó la Ley 12, de enero de 1972, orgánica del MIDA, orientada a organizar los campesinos de "hacha y machete" para labrar la tierra de forma colectiva en los asentamientos campesinos y el cultivo del arroz mecanizado, sorgo, maíz y la henificación o pacas como también el ensilaje para alimentar en la época seca los bovinos, especialmente las vacas lecheras.

La Ley 352 de PADE (Políticas Agroalimentarias de Estado) promulgada por el gobierno actual el 19 de enero del presente año, de sus 93 artículos 15 están relacionados con la extensión agrícola; los que participamos en la Comisión de Asuntos Agropecuarios y en su elaboración y en la Asamblea Nacional, en su aprobación la consideramos adecuada para que se aumenten las inversiones en el Panamá Rural y Comarcal. Exhortamos al movimiento #PanamáPosible, que apoya la candidatura presidencial de Martín Torrijos Espino, proponer "La vuelta al Campo" y aprovechar las tierras comarcales para generar actividades económicas donde se encuentran los bolsos de pobreza y pobreza extrema del país. ¡No, le regales el pez al hombre, enseñalo a pescar!

Panamá verde y azul

Alerta frente a la minería submarina

Ricardo M. Alba

Consultor en asuntos económicos y bancarios
opinion@laestrella.com.pa

Aumentan en el mundo las limitaciones a la explotación de minerales metálicos a cielo abierto en el territorio continental. Las medidas para proteger la naturaleza y al conjunto de la población, hacen que los sectores económicos busquen nuevas vías de explotación, como la minería metálica submarina. Es una posibilidad que podría enfrentar Panamá y ante la cual es conveniente que nuestro país adopte a una política de alerta. La minería marina propone ampliar la diversidad ex-

plotable a minerales como hierro, cobre, níquel, aluminio, litio, cobalto, manganeso, titanio, bario, oro y plata, entre otros, que abundan en las llanuras profundas del Pacífico.

El "oro" de Panamá no es solamente verde: la riqueza natural y humana del territorio y su protección, conservación y aprovechamiento racional. También es azul: la riqueza natural del mar que le rodea y pertenece, su protección, conservación y aprovechamiento racional.

Oceana, la mayor organización internacional dedicada exclusivamente a proteger los océanos y mares del mundo, viene advirtiendo que "crece en el mundo la conciencia de que la incipiente industria de la minería en aguas marinas profundas amenaza la salud, y tal vez la existencia misma de las comunidades del océano profundo. Destruiría las estructuras físicas del fondo marino y los ecosistemas que estas albergan, levantaría columnas de sedimentos que asfixiarían a los organismos, alteraría la química oceánica a lo largo de muchos kilómetros y generaría contaminación acústica en

el silencioso océano profundo". Es un daño en el lecho marino que puede incluso propagarse al afectar el área continental.

La minería submarina se refiere a tres industrias distintas, pero relacionadas, y que se diferencian por los tipos de minerales que se busca explotar: los sulfuros de fuentes hidrotermales; las costras ricas en cobalto de los montes submarinos; y los nódulos polimetálicos que se encuentran en las llanuras abisales. Estos metales son comúnmente utilizados en las baterías de vehículos eléctricos y en otras tecnologías.

Los efectos negativos de la minería submarina son la destrucción del ecosistema, los sedimentos, el ruido, la toxicidad y el conflicto espacial.

Si bien los Estados costeros tienen jurisdicción y derechos exclusivos sobre los recursos del lecho marino dentro de su zona económica exclusiva (ZEE) (UNCLOS, 1982; ISA, 2019), la Organización de Naciones Unidas estableció la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA, por sus siglas en inglés) para regular la minería en alta mar (UNCLOS, 1994). Actualmente, la ISA está

redactando el "Código de Minería", un complejo conjunto de reglas para regular la prospección, exploración y explotación. Aunque originalmente el Código iba a ser completado en julio de 2020, ello aún no ha ocurrido.

Países que promueven la minería submarina (lo más lejos de sus mares, por supuesto) son Australia y Japón. Han adoptado políticas de mucha cautela Brasil, Costa Rica, Chile y España. Los mayores yacimientos dispuestos para explotación se encuentran en la isla de Nauru, en Oceanía.

Poca información se tiene en Panamá. En la Dirección de Recursos Minerales del MICE ni siquiera contestan el teléfono. En la Cámara Minera de Panamá dicen no tener información. Una iniciativa loable es el proyecto de ley sobre protección de los arrecifes presentado en la Asamblea Nacional por el Centro de Incidencia Ambiental hace tres años, que no ha sido atendido por la Asamblea. Es un esfuerzo importante, necesario pero no suficiente. Panamá hace frente a un riesgo: la minería de sus mares y los gobernantes venales dispuestos a venderla.

LA ESTRELLA DE PANAMÁ

Este diario fue fundado en 1849

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

¿Dónde estamos?

Calle Alejandro Duque y Avenida Frangipany, Ciudad de Panamá

Apartado: 0815-00507, Zona 4

Presidente
Eloy Alfaro De Alba

Gerente General
Santiago Porcell

Director
Gerardo Berroa Loo

Editora General
Ivette Leonardi

Jefa de información
Esther Arjona

Editores
José Arcia
Manuel Vega Loo
Roberto López Dubois

Editora de Opinión
Keila Rojas

Siempre conectados

Central Telefónica
204-0000
Nuestra Redacción
Tel. 204-0965

periodistas@laestrella.com.pa
Publicidad y Ventas
Tel. 204-0950- fax 204-0945
ventas@laestrella.com.pa

Suscripciones
Tel. 204-0055

suscripciones@laestrella.com.pa

La Estrella de Panamá no se responsabiliza: a) Si debido a un daño o contratiempo fortuito, el periódico o material contratado por el cliente no puede ser impreso o circular en la fecha pactada; b) Por las opiniones de quienes escriben en este diario bajo su firma, ocasionalmente o con regularidad. Los artículos publicados en esta sección son responsabilidad exclusiva de sus autores. Nos reservamos el derecho de editar los materiales que se publicarán. La opinión editorial de La Estrella de Panamá se expresa en el "Entre líneas".